

JUZGADO PROMISCUOI MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Diciembre Dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

RADICADO No. 250354089001-2022-00321-00.

DEMANDANTE JULIO ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ.

DEMANDADO. JAVIER LOPEZ RICO

Visto el informe anterior y como quiera que el término anterior venció, sin que el demandante haya subsanado la demanda tal como se ordenó en auto de fecha Noviembre treinta (30) del año en curso; EL JUZGADO ORDENA RECHAZARLA; por lo que se ordena la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

En anterior con se notificó al Estado

192 Fecha 19 DIC 2022

SECRETARÍA